

Memorial Radicado 630014003009-2011-00069-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Lun 14/12/2020 16:19

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (220 KB)

201100069 - Liquidacion Actualizada Carlos A. Escobar.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Noveno Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion Actualizada

Demandante: Avanza

Demandado: Carlos Alberto Escobar Londoño

Radicado: 630014003009-2011-00069-00

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: AVANZA
Ejecutado: Carlos Alberto Escobar Londoño
Radicado: 630014003009-2011-00069-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. It lists monthly interest payments from December 2018 to September 2020, starting with a capital of \$2,876,739.00.

Intereses del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2020	31	2,02%	\$ 60.047,13
Intereses del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2020	30	2,20%	\$ 63.288,26
Intereses del 01 de Diciembre al 14 de Diciembre de 2020	14	2,20%	\$ 29.534,52
Intereses de mora			\$ 1.463.023,15
Valor liquidación anterior			\$ 6.690.199,03
Total liquidación actualizada del crédito			\$ 8.153.222,18

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

D